

SORTEO “1 BOX DE PRODUCTOS LANCÔME VALORIZADO EN S/ 1,614”

Válido únicamente para Lima Metropolitana, del 14 al 31 de agosto de 2026, por la compra de, como mínimo, un (1) producto regular de la línea Absolue Longevity de la marca Lancôme en una misma orden de compra realizada en Ripley.com.pe o Ripley App, desde una cuenta registrada. No aplica a productos de Marketplace ni a órdenes cuyo pago no haya sido confirmado o que hayan sido anuladas, rechazadas, canceladas o devueltas antes del sorteo. Participan personas naturales mayores de edad, identificadas con DNI o carné de extranjería vigente, que cumplan los términos y condiciones. Cada orden de compra elegible otorga una (1) opción para participar, independientemente de la cantidad de productos elegibles que contenga. Sorteo: 7 de septiembre de 2026. Stock mínimo: un (1) premio para un (1) ganador. Premio: un (1) box cerrado de seis (6) productos Lancôme, valorizado en S/ 1,614, conforme al detalle de los términos y condiciones. El premio no implica entregas periódicas y no es canjeable por dinero, bonos de compra, tarjetas de regalo ni otros productos. Se contactará al ganador por teléfono y/o correo electrónico con los datos registrados en su cuenta. Ver términos y condiciones y restricciones en www.ripley.com.pe.

TÉRMINOS Y CONDICIONES – SORTEO “1 BOX DE PRODUCTOS LANCÔME VALORIZADO EN S/ 1,614”

Sorteo organizado por TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C., con RUC N° 20337564373 y domicilio en Calle Las Begonias N° 545, piso 10, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima (en adelante, “Ripley”), en alianza comercial con L’OREAL PERÚ S.A. (en adelante, “L’Oréal”), bajo los siguientes términos y condiciones:

Mecánica: Del 14 al 31 de agosto de 2026, los clientes que compren, como mínimo, un (1) producto regular de la línea Absolue Longevity de la marca Lancôme en una misma orden de compra realizada en Ripley.com.pe o Ripley App, desde una cuenta registrada, obtendrán una (1) opción para participar en el sorteo. Cada orden de compra elegible otorgará una (1) opción, independientemente de la cantidad de productos elegibles que contenga. No aplica a productos de Marketplace ni a órdenes cuyo pago no haya sido confirmado o que hayan sido anuladas, rechazadas, canceladas o devueltas antes de la fecha del sorteo. La participación es automática y no requiere una inscripción adicional.

Ámbito y participantes: El sorteo es válido únicamente para Lima Metropolitana. Participan personas naturales mayores de edad, identificadas con DNI o carné de extranjería vigente, que cuenten con una cuenta registrada en Ripley.com.pe o Ripley App, mantengan sus datos de contacto actualizados y realicen una compra elegible con despacho o recojo dentro de Lima Metropolitana. No participan los colaboradores de Ripley o de L’Oréal ni los terceros que intervengan directamente en la organización o ejecución del sorteo. Se seleccionará un (1) ganador titular y dos (2) ganadores suplentes, en orden de prelación.

Premio: Se sorteará un (1) premio denominado “1 BOX DE PRODUCTOS LANCÔME VALORIZADO EN S/ 1,614”, que corresponde exclusivamente a un (1) pack cerrado de seis (6) productos Lancôme, con un valor comercial total referencial de S/ 1,614 a la fecha de inicio de la promoción. El premio no implica entregas periódicas, mensuales ni adicionales. El box incluye exactamente una (1) unidad de cada uno de los siguientes productos:

- 01 unidad de Lancome Frag La Vie Est Belle Mujer Eau De Parfum 100 ML

- 01 unidad de Lancome Trat Tonique Confort 200 ML
- 01 unidad de Lancome Trat Hydrazen Day Cream 50 ML
- 01 unidad de Lancome Maq Lip Idole Butterglow 30
- 01 unidad de Lancome Maq Máscara De Pestañas Le 8 Hypnose 01 Noir De Jais Cv
- 01 unidad de Lancome Maq Polvo Dual Finish Matte Bisque li

El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por dinero en efectivo, bonos de compra, tarjetas de regalo, descuentos, créditos ni otros productos. Las imágenes utilizadas en las piezas publicitarias son referenciales; prevalecen la composición, las cantidades y las características del premio detalladas en estos términos y condiciones. La entrega del premio no está condicionada a pago alguno por parte del ganador.

Fecha y realización del sorteo: El sorteo se realizará el 7 de septiembre de 2026, de manera aleatoria e imparcial y ante notario público, entre todas las participaciones válidas registradas durante la vigencia de la campaña. En el mismo acto se seleccionará un (1) ganador titular y dos (2) suplentes, en orden de prelación. Ripley conservará el acta notarial, el resultado y la base de participantes utilizada como sustento de la ejecución del sorteo. El resultado podrá difundirse mediante una historia en la cuenta de Instagram de Ripley Perú (@ripleyperu), identificando al ganador únicamente mediante su primer nombre, la inicial de su primer apellido y los últimos cuatro dígitos de su documento de identidad.

Contacto con el ganador: Ripley contactará al ganador titular entre el 7 y el 10 de septiembre de 2026, por teléfono y/o correo electrónico, utilizando los datos registrados en su cuenta. Se efectuarán hasta tres (3) intentos de contacto en distintos momentos dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contado desde el primer intento. Es responsabilidad de los participantes mantener actualizados sus datos de contacto. Para recibir el premio, el ganador deberá acreditar su identidad con DNI o carné de extranjería vigente y firmar un acta de recepción. Si el ganador no responde dentro del plazo indicado, rechaza el premio, no acredita su identidad o no cumple las condiciones de participación, se dejará sin efecto su asignación y se contactará al primer suplente y, de ser necesario, al segundo suplente, aplicando a cada uno el mismo procedimiento y plazo.

Entrega del premio: El ganador deberá recoger el premio, previa coordinación, en las oficinas administrativas de Ripley ubicadas en Calle Las Begonias N.° 545, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. Ripley informará por escrito la fecha o el rango de fechas disponible para el recojo, que no será menor de quince (15) días calendario. Si el ganador no recoge el premio dentro del plazo informado, se considerará que renuncia a este y se procederá a contactar al suplente que corresponda conforme al orden de prelación y al procedimiento previsto en estos términos y condiciones. La entrega se realizará sin costo para el ganador.

Protección de datos personales:

Tiendas por Departamento Ripley S.A.C., con domicilio en Calle Las Begonias N.° 545, piso 10, San Isidro, Lima, es titular del banco de datos personales denominado "Clientes" (Código de Registro RNPDP-PJP N.° 03835) y responsable del tratamiento de los datos vinculados a la cuenta registrada, la compra elegible y la participación en el sorteo. Respecto del ganador y los suplentes, también tratará los datos necesarios para contactarlos, verificar su identidad, coordinar y acreditar la entrega del premio.

Los datos serán tratados para: i) organizar, implementar y ejecutar el sorteo "1 BOX DE PRODUCTOS LANCÔME VALORIZADO EN S/ 1,614"; ii) verificar el cumplimiento de las

condiciones de participación y prevenir participaciones irregulares; iii) realizar el sorteo y dejar constancia de su resultado; iv) contactar al ganador y, de corresponder, a los suplentes, así como coordinar y acreditar la entrega del premio; v) difundir el resultado con los datos limitados indicados en estos términos y condiciones; vi) atender consultas, reclamos y solicitudes de ejercicio de derechos; y vii) conservar evidencia del desarrollo de la campaña y del cumplimiento de obligaciones legales. Este tratamiento es necesario para gestionar la participación y la eventual entrega del premio. La negativa a proporcionar los datos necesarios, su inexactitud o el ejercicio de un derecho que haga imposible dicho tratamiento antes de la entrega impedirá mantener la participación o la asignación del premio, según corresponda. Los datos no serán utilizados para enviar publicidad ni para elaborar perfiles comerciales sobre la base de la participación en este sorteo, salvo que el titular haya otorgado un consentimiento previo, libre, informado, expreso e independiente para dichas finalidades.

La información será tratada por Ripley y por los encargados o destinatarios identificados a continuación, únicamente para las finalidades vinculadas al sorteo. Cuando corresponda una transferencia internacional o un tratamiento por cuenta de Ripley fuera del Perú, se aplicarán las garantías y medidas exigidas por la Ley N.º 29733 y su Reglamento:

Razón social	Domicilio	Finalidad
TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	Calle Las Begonias Nro. 545, piso 10, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima	Organizar, implementar y ejecutar el sorteo; verificar la elegibilidad de los participantes; contactar al/la ganador(a) y coordinar la entrega del premio.
COMERCIAL ECCSA S.A. (RIPLEY CHILE)	Huérfanos 1052 Interior Piso 4, Santiago, Región Metropolitana de Santiago - Chile CP 8320214	Brindar soporte operativo o tecnológico para la ejecución del sorteo y remitir a Ripley la información necesaria para la gestión del/la ganador(a), en caso corresponda.

Los datos serán conservados durante la vigencia del sorteo y, posteriormente, por el plazo necesario para acreditar su ejecución, atender consultas, reclamos y solicitudes de ejercicio de derechos, y cumplir las obligaciones legales aplicables. Vencidos dichos plazos, serán suprimidos o anonimizados, salvo que exista una obligación legal o una causa legítima que justifique su conservación. Ripley ha adoptado medidas técnicas, organizativas y legales para proteger los datos personales y su confidencialidad. Los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, cuando corresponda, mediante una solicitud dirigida a protecciondedatos@ripley.com.pe o al domicilio de Ripley indicado en estos términos y condiciones. La solicitud será atendida dentro de los plazos previstos por la normativa aplicable.

Si el titular considera que su solicitud no ha sido atendida adecuadamente, puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales a través de la mesa de partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, conforme a los canales vigentes publicados en www.gob.pe/minjus.